

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL PERMANENTE (CMP)
EITI – PERÚ**

FECHA DE LA REUNIÓN: 9 de Mayo del 2017									
LUGAR DE LA REUNIÓN: Sala de reuniones – Oficina General de Gestión Social									
HORA DE INICIO: 8:00 am HORA DE TÉRMINO: 10:00 am									
<p>PARTICIPANTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sr. Ricardo Labó - Presidente de la Comisión • Sr. Fernando Castillo - Secretario Técnico • Sr. Hugo Oropeza • Sra. Pilar Camero • Sra. Vanesa Cueto • Sra. Ana Sabogal • Sra. Carmen Mendoza • Sr. Julio Luján • Sr. Epifanio Baca • Sr. Eduardo Rubio • Sr. Jorge Luis Mercado 									
<p>AGENDA DE LA REUNIÓN: La agenda según convocatoria fue:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Debate y aprobación de los Términos de Referencia del VI Estudio de Conciliación Nacional EITI 2015-2016. 2. Discusión y aprobación del Informe Anual EITI Perú 2016. 3. Revisión del documento que consolida las recomendaciones del Board respecto de la validación para identificar las acciones a seguir. 4. Otros que la Comisión considere necesarios. 									
<p>DISCUSIÓN Y DEBATE:</p> <p>1. Situación de la materialidad del VI Estudio de Conciliación Nacional</p> <p>Se informó acerca de la participación de las empresas minero energéticas en relación a la materialidad de los años 2015 y 2016 requerida para el VI ECN. A la fecha la materialidad en minería e hidrocarburos es la siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="391 1523 869 1624"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Minería</th> <th>Hidrocarburos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2015</td> <td>82.57%</td> <td>92.19%</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>85.52%</td> <td>94.95%</td> </tr> </tbody> </table> <p>En base a ello, se mencionaron las empresas mineras que de confirmar su participación, se alcanzaría el 85% de materialidad y las acciones para poder incorporarlas al Estudio. En el caso de Chinalco, se informó que la empresa había comunicado que participará en el VI ECN con data correspondiente al año fiscal 2016, quedando pendiente el año fiscal 2015.</p> <p>Se comentó de la importancia de la participación de Cepsa Peruana, puesto que en los años 2015 y 2016 registra una producción superior al 2%, porcentaje que fue considerado en el V Estudio de Conciliación Nacional como uno de los elementos para determinar la participación de una empresa hidrocarburífera en dicho Estudio.</p>	Año	Minería	Hidrocarburos	2015	82.57%	92.19%	2016	85.52%	94.95%
Año	Minería	Hidrocarburos							
2015	82.57%	92.19%							
2016	85.52%	94.95%							

2. Términos de Referencia del VI Estudio de Conciliación Nacional

Se revisaron los Términos de Referencia y se discutieron los mecanismos para poder incorporar los comentarios de los tres sectores y tomar las decisiones finales requeridas, a fin de tener una versión consensuada en el mes de mayo.

3. Informe Anual EITI Perú 2016

Se explicó que el plazo para la publicación del Informe Anual en la página web EITI Perú es hasta el próximo 30 de Junio y que se recibirán comentarios de los miembros de la CMP para la retroalimentación de este documento y posterior consolidación de la versión final.

4. Revisión del documento que consolida las recomendaciones del Board respecto del proceso de validación

Dando cumplimiento al acuerdo de la sesión del 23 de febrero de 2017, la Secretaría Técnica remitió el documento que sistematiza las recomendaciones del Board sobre el proceso de validación.

En base a la revisión de este documento, la CMP señaló que respecto de la recomendación 2 A del Board vinculada a la actividad de Petroperú, se debe determinar si los ingresos que recibe por el servicio de transporte son significativos para que puedan ser incorporados en el VI ECN, teniendo en consideración que esta empresa es de propiedad estatal. Por otro lado, respecto de la recomendación 2 B sobre la aplicación de la legislación 29230 referida a "obras por impuestos", se señaló que se debería explicar el mecanismo e incorporar la información existente de dominio público en el informe contextual.

En tal sentido, se sugirió realizar reuniones de revisión de estas recomendaciones en las que participen funcionarios de instituciones involucradas para el tratamiento sobre estos temas. Por ello, se acordó invitar a representantes de ProInversión, Petroperú, Perúpetro y el MEF (Oficina de Promoción de la Inversión Privada y la Oficina de Endeudamiento y Tesoro Público) a fin de conocer la información actualizada.

5. Otros

Se comentó que el Convenio de Donación con el Banco Mundial se encontraba en fase de suscripción por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI). Referente al apoyo que brindará la Cooperación Suiza se señaló que los TdRs deberían incorporar los elementos de comunicación requeridos para una adecuada difusión de la Iniciativa, ya sea por región o público objetivo.

Asimismo, se comentó sobre la instalación de la Comisión Regional EITI Arequipa a realizarse el 11 de Mayo de 2017 en la Biblioteca Regional Mario Vargas Llosa. Cabe señalar que en esta ceremonia participarían la Gobernadora Regional de Arequipa, el Ministro y Viceministro de Energía y Minas, el Coordinador Nacional de EITI Perú y representantes de la Comisión Multisectorial Permanente.

ACUERDOS:

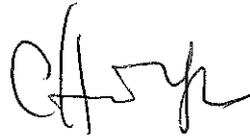
1. Realizar las gestiones necesarias para contar con la información de la empresa Chinalco correspondiente al período fiscal 2015 y la participación de la

empresa Cepsa Peruana en el VI Estudio de Conciliación Nacional.

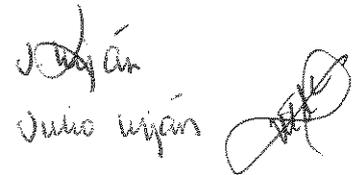
2. Sustener reuniones informativas con Pro Inversión, Petroperú, Perúpetro y el MEF referente a las recomendaciones relativas a los ingresos por transporte y el mecanismo de obras por impuestos con la finalidad de atender las recomendaciones emitidas por el Board en el proceso de validación y su incorporación en los Términos de Referencia del VI Estudio.
3. Se recopilarán y consolidarán los comentarios de los miembros de la CMP para la aprobación de la versión final del Informe Anual.
4. Realizar una sesión semanal durante el mes de mayo para finalizar la revisión de los Términos de Referencia del VI Estudio de Conciliación Nacional.



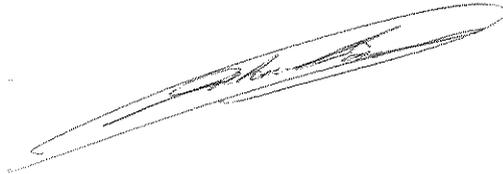
E. Barrera



H. ORDOÑEZ



Julio Ugón



R. Castillo

